



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO
EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO.**

Medellín, 28 de junio de 2025

El suscrito Representante Legal y revisor fiscal de la **LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA** con Nit 811.028.621-8, certifican:

1. Que la **LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer en el régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en el artículo 19 y en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario (Artículos 356 al 364-6), además con los requisitos establecidos en los artículos pertinentes del decreto 1625 de 2016, modificado por el decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que la declaración de renta para el año gravable 2024 fue presentada el 12 de mayo de 2025, cuyo número de formulario es 1117618113203 y adhesivo 91900290611404.
4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA**

Representante Legal
Luis Hernando Pulido R
C.C. 70.036. 112

Revisor Fiscal
Sandra Milena Tobón C
T.P 130315-T